



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2014

Expte. N° 260/14

VISTO estas actuaciones por las cuales se otorga al Dr. Miguel Ángel BOSO, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos realizados con motivo de la reunión del Programa Centros de Referencia Universitaria en Salud y Seguridad en el Trabajo – CRUSASET - Superintendencia de Riesgos del Trabajo, llevada a cabo el día 27 de octubre del año en curso.

QUE los comprobantes presentados están debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Dr. Miguel Angel BOSO, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), con motivo de la reunión del Programa Centros de Referencia Universitaria en Salud y Seguridad en el Trabajo – CRUSASET - Superintendencia de Riesgos del Trabajo, llevada a cabo el día 27 de octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 44,00
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 956,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR INIGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1240-14